**NEC PROYECTO AVANZAR RURAL**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE “IDENTIFICACIÓN DE LOS CORREDORES ECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DE LOS CIRCUITOS COMERCIALES QUE CONECTAN Y ARTICULAN A OPP DEL ÁMBITO DE ATENCIÓN DEL PROYECTO AVANZAR RURAL EN LAS PROVINCIAS DE CHOTA, CELENDÍN, CUTERVO, SANTA CRUZ, SAN MIGUEL – SAN PABLO, REGIÓN CAJAMARCA”**

1. **UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Unidad Coordinadora del Proyecto – UCP, del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú-AVANZAR RURAL”; con domicilio en la Av. Arnaldo Márquez N° 1677 tercer piso, del distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima.

1. **FINALIDAD PÚBLICA**

El servicio de consultoría a contratar permitirá obtener un estudio de identificación de corredores económicos y caracterización de los circuitos comerciales que conectan y articulan a Organización de Pequeños Productores Agrarios (OPP) del ámbito de atención del proyecto Avanzar Rural en región Cajamarca con agentes de otros territorios, como mecanismo de apoyo para la implementación del Componente 2 Desarrollo de Negocios Rurales Sostenibles e Inclusivos, con la finalidad de conocer los canales de comercialización y sistemas de venta de la producción de los pequeños productores agrarios, que permita acercar su oferta a mayores y mejores oportunidades comerciales, según los nodos de demanda.

1. **ANTECEDENTES**

El Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú - AVANZAR RURAL- 5 Departamentos” en adelante Proyecto Avanzar Rural, que se ejecuta en el marco del Convenio de Financiación N° 2000003288 suscrito entre la República del Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA. El Proyecto Avanzar Rural se implementa a través de una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), dependiente de AGRORURAL, unidad ejecutora del MIDAGRI.

El Proyecto Avanzar Rural tiene como Fin “Contribuir al desarrollo social y económico sostenible de los pequeños productores agrarios en la Sierra y Selva de las Regiones de Amazonas, Ancash, Cajamarca, Lima y San Martin”, y tiene como objetivo de desarrollo “Incrementar la competitividad y resiliencia de los pequeños productores agrarios en el área de intervención”, aplicando un enfoque de trabajo de corredores económicos y circuitos comerciales. En ese sentido, con el propósito de lograr la finalidad de su creación, es necesario contratar el servicio de consultoría para elaborar un estudio de identificación de los corredores económicos y caracterización de los circuitos comerciales que conectan y articulan a Organización de Pequeños Productores Agrarios (OPP) del ámbito de atención del proyecto Avanzar Rural en región Cajamarca.

Los corredores económicos están relacionados con un proceso de integración vial y permiten encontrar nuevos espacios territoriales, conocer di­ferentes culturas, y establecer nuevas relaciones económicas que contribuyan a la mejora de los niveles socioeconómicos a tra­vés de nuevos mercados. Con fines de destacar la innovación comercial, y los cambios producidos en la comercialización, se requiere conocer sobre los circuitos comerciales y, con esto, el nivel de cercanía entre el productor y el consumidor, dividiéndose básicamente en dos grandes grupos: Los circuitos tradicionales de comercialización, también conocidos como circuitos largos; y los circuitos alternativos o circuitos cortos de comercialización; los circuitos cortos son una forma de comercialización de los productos agrícolas basada en la venta directa del productor al consumidor, o bien en la venta indirecta a condición que no involucre más de un intermediario entre el productor y el consumidor.

1. **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Contratación de una persona natural y/o jurídica que brinde servicios de consultoría para que realice un estudio de identificación de los corredores económicos y caracterización de los circuitos comerciales que conectan y articulan a Organización de Pequeños Productores Agrarios (OPP) del ámbito de atención del proyecto Avanzar Rural en las provincias de Chota, Celendín, Cutervo, Santa Cruz, San Miguel – San Pablo, región Cajamarca.

1. **PERFIL QUE DEBE CUMPLIR EL CONSULTOR/A**

**Experiencia:**

* Con título profesional en Economía, Ciencias Agrarias, Ciencias Agrícolas, Agronegocios, Ciencias Sociales o afines.
* Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en el sector público y/o privado brindando servicios de asistencia técnica y facilitación en la implementación de negocios rurales, comercialización y desarrollo de circuitos comerciales locales con participación de organización de pequeños productores.
* Experiencia de al menos la elaboración de tres (03) estudios de corredores económicos, y/o estudios de circuitos comerciales, y/o elaboración de diagnóstico económico, social e institucional, particularmente en el ámbito rural.
* Conocimiento del territorio: provincias de departamento de Cajamarca.
* Dominio de tecnologías de la información, Microsoft Office e Internet.

**Otros:**

* Conocimiento y manejo de herramientas de recopilación, análisis y sistematización de información.
* Con gran capacidad analítica y de síntesis de información y excelentes habilidades de comunicación oral y escrita, así como preparación informes técnicos y preparación de documentos finales.
* No estar impedido de trabajar con el Estado.
* Disponibilidad inmediata.
* Disponibilidad para viajar a las provincias del ámbito de atención del proyecto (Chota, Celendín, Cutervo, Santa Cruz, San Miguel – San Pablo)

1. **PROCESO DE SELECCIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ETAPAS Y ACTIVIDADES | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO |
| **1. Proceso de convocatoria y difusión** | **06/08/2021** | **11/08/2021** |
| El proceso de convocatoria se realizará en dos modalidades:   1. Publicación de convocatoria a través del portal web de la entidad: [www.avanzarrural.pe](http://www.avanzarrural.pe) 2. A través de carta de Invitación. | | |
| **2. Proceso de Inscripción y/o Postulación** | **12/08/2021** | **13/08/2021** |
| La inscripción se realizará en Mesa de Tramite Documentario del Proyecto NEC Avanzar Rural, sito en Av. Arnaldo Márquez Nº 1677 tercer piso - Jesús María - Lima, en el horario de 8:30 a 17:30.  Presentación de Solicitud de Inscripción y Currículum Vitae que incluye los siguientes documentos:   * Currículum Vitae descriptivo, incluir en copia simple legible, todos los documentos, constancias y/o certificados que acrediten lo declarado en Curriculum Vitae. * Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo - Anexo Nº 1 * Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el estado - Anexo N° 2 * Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales ni Policiales - Anexo N° 3 | | |
| **3. Proceso de evaluación y selección del Consultor** | **16/08/2021** | **17/08/2021** |
| El Comité de Evaluación estará conformado por: la Especialistas en Negocios Rurales, la Especialistas en Desarrollo de Mercados, y el Especialistas en Recursos Naturales, Ambiente y Cambio Climático (designados por la Coordinación de la UCP), quienes realizan las siguientes acciones:  **Evaluación curricular (16/08/2021):**   * Se evaluarán los currículums vitae remitidos en la fecha y horarios establecidos en el cronograma de la convocatoria. * En caso se presenten documentos en idiomas diferentes al español/castellano, se debe adjuntar la correspondiente traducción simple; con la identificación y suscripción de quien oficie de traductor. * El tiempo de experiencia laboral será contabilizado de acuerdo a los documentos y/o constancias presentadas por el postulante * Se determina el cumplimiento de los requisitos mínimos para la consultoría y, se califica a cada postulante como “Apto/a” si cumple con todos los requisitos mínimos o “No Apto/a” si no cumple con alguno de ellos * Finalmente, se otorga el puntaje correspondiente sólo a los postulantes “Aptos/as” quienes obtendrán un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos.   **Entrevista Personal (17/08/2021):**   * La Entrevista Personal se realizará a través del aplicativo Google Meet, la hora de entrevista será precisada en el Acta de Resultados de Evaluación Curricular. Asimismo el Comité Evaluador a través de el/la servidor/a a cargo de la evaluación enviará a cada uno de los postulantes, un mensaje a su correo electrónico, indicando el Link de conexión, recordando la hora y fecha de la entrevista personal, por lo que es responsabilidad de los/las postulantes revisar constantemente su correo electrónico y prever la operatividad de su cámara web y el micrófono respectivo. * El postulante deberá unirse al video llamada portando su DNI y mostrarlo a través de su cámara web, a fin de comprobar su identidad y evitar el riesgo de suplantación. * La entrevista tiene como objetivo evaluar los conocimientos, cualidades, desenvolvimiento, actitud y competencias del postulante requeridas para la consultoría a la cual postula. * En caso el/la postulante no se presente en la video llamada con el Comité Evaluador, se dará por finalizada la entrevista, dejando constancia de ello a través de un correo electrónico que se remitirá al postulante y en el Acta respectiva. * El puntaje máximo que se podrá obtener en esta evaluación es de cuarenta (40) puntos y el puntaje mínimo es de treinta (30) puntos, aquel postulante que obtenga un puntaje menor será considerado como “No Apto/a”. Asimismo, el/la postulante que no se presente en la fecha y hora indicada, será considerado “Descalificado/a”  |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Evaluación** | **Puntaje mínimo** | **Puntaje máximo** | | Evaluación Curricular | 40.00 | 60.00 | | Entrevista Personal | 30.00 | 40.00 | | | |

1. **ACTIVIDADES DEL SERVICIO**
2. Elaborar Plan de Trabajo para el periodo de la consultoría
3. Construir la metodología para desarrollar el estudio “identificación de los corredores económicos y caracterización de los circuitos comerciales que conectan y articulan a Organización de Pequeños Productores Agrarios (OPP) del ámbito de atención del proyecto Avanzar Rural en las provincias de Chota, Celendín, Cutervo, Santa Cruz, San Miguel – San Pablo, región Cajamarca; tomando en cuenta las principales cadenas agroalimentarias y no agroalimentarias, los principales mercados departamentales, regionales, nacionales.
4. Identificar fuentes de información e identificar instancias de apoyo para aplicar herramientas para levantamiento, análisis y sistematización de información.
5. Elaborar documentos de recolección de datos (diagnóstico rápido) objeto de la consultoría de corredores económicos y circuitos comerciales, con énfasis en aquellas actividades económicas que vienen desarrollando los pequeños productores agrarios del ámbito de intervención del proyecto.
6. Presentación por entregable informes de avance e informe final del “estudio de identificación de los corredores económicos y caracterización de los circuitos comerciales que conectan y articulan a Organización de Pequeños Productores Agrarios (OPP) del ámbito de atención del proyecto Avanzar Rural en las provincias de Chota, Celendín, Cutervo, Santa Cruz, San Miguel – San Pablo, región Cajamarca; incluyendo mapas georeferenciación de mercados.
7. **PROPUESTA DEL ESQUEMA DE DESARROLLO DEL ESTUDIO**

Para alcanzar el objetivo de la consultoría, se plantea desarrollar el estudio de acuerdo al siguiente esquema, al cual puede proponer mejoras:

**ÍNDICE**

**INTRODUCCION**

**CAPÍTULO 1: GENERALIDADE DEL ESTUDIO**

* 1. Características Generales
  2. Objetivos del Estudio
  3. Metodología
     1. Fuentes Secundarias
     2. Fuentes Primarias
  4. Grupo Objetivo

**CAPÍTULO 2: SITUACION GENERAL DE LAS OPP Y NEGOCIOS**

2.1. Identificación de las OPP y negocios (OPP atendidas por el Proyecto)

2.2. Análisis situacional de las OPP y sus negocios

2.3. Principales actores, oportunidades/limitaciones

**CAPÍTULO 3: IDENTIFICACION DE CORREDORES ECONÓMICOS**

3.1. Corredores Económicos Potenciales

3.1. Infraestructura

3.2. Dinámica productiva local, regional, por cadenas

3.3. Dinámica nacional

3.4. Dinámica de exportación

3.5. Principales productos agroindustriales de exportación

**CAPÍTULO 4: IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE CIRCUITOS COMERCIALES**

4.1. Criterios que determinan la formación de circuitos comerciales

4.2. Identificación de circuitos comerciales

(mercados presenciales y en línea)

4.3. Análisis de circuitos comerciales

.- (Principales actores, oportunidades/limitaciones para el grupo objetivo)

4.4. Eventos y acciones de promoción

**CAPÍTULO 5: PROPUESTA DE ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN**

5.1. Propuesta de estrategias de comercialización

* 1. Condicionantes apropiadas

5.2.2. Territorio

5.2.3. Consumidores

5.2.4. Productores

5.2.5. Comercialización

5.2.6. Socios aliados

* 1. Factores de éxitos
  2. Propuesta de Alianzas público – privado

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**ANEXOS**

.- Encuestas/ Fichas de observación/ otros documentos de recolección de datos.

.- Propuesta de formatos de seguimiento

.- Anexos y fotografías.

1. **PRODUCTO Y PLAZO DE ENTREGA**

El servicio de la consultoría es de noventa (90) días calendario, que incluye los plazos de revisión, levantamiento de observaciones y conformidad de los tres entregables, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio (O/S).

**Entregables:**

**9.1. Primer entregable:** hasta los siete (07) días calendario, presentará el **Plan de Trabajo**, conteniendo:

* Esquema del desarrollo del estudio
* Metodología para desarrollar del estudio
* Fuentes de información
* Herramientas de levantamiento de información
* Cronograma de trabajo

**9.2. Segundo entregable:** hasta los treinta (30) días calendarios, presentará Informe de identificación de los corredores económicos del ámbito de atención del proyecto Avanzar Rural, y caracterización de los circuitos comerciales en los mercados de las provincias de Celendín, San Miguel – San Pablo, y Santa Cruz, región de Cajamarca.

**9.3. Tercer entregable:** hasta los noventa (90) días calendarios, presentará Informe de identificación y caracterización de los circuitos comerciales en los mercados de las provincias de Chota y Cutervo, región de Cajamarca; e Informe final del estudio “identificación de los corredores económicos y caracterización de los circuitos comerciales ubicados en los mercados de las provincias de atención del proyecto Avanzar Rural, departamento de Cajamarca”.

1. **FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO**

**Forma**: Por cada entregable el/la Consultor (a) debe presentar dos (02) juegos del informe de avance e informe final en físico y electrónica (CD ó USB).

**Lugar:** El lugar de presentación de los entregables será en la mesa de partes de la UCP del proyecto Avanzar Rural, cito en la Av. Arnaldo Márquez 1677 Jesús María, Lima.

1. **COSTO DEL SERVICIO**

El monto total del servicio asciende a **S/. 35,000.00** (Treinta y Cinco Mil y 00/100 soles),

**Consideraciones:**

* El costo total del servicio de consultoría incluye los impuestos de Ley, así como los gastos en pasajes, viáticos que el Consultor (a) realizará a los territorios para desarrollar las actividades propias de las metodologías de recojo de información a aplicar.
* El/la Consultor (a) debe contar con seguro básico de salud por cuenta propia.

1. **CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO**

La conformidad del servicio será emitida por la Coordinadora Ejecutiva del Proyecto, previa opinión favorable del área técnica de la UCP integrado por: Especialista en Negocios Rurales, y Especialista en Desarrollo de Mercados; en un plazo que no excederá los 05 días hábiles de la recepción del respectivo entregable.

La forma de pago se realizará en tres (03) armadas, el mismo deberá presentar el recibo de honorarios respectivo, con las formalidades que exige la Ley y el Reglamento de Comprobantes de Pago, según el siguiente detalle:

* 10%: S/ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 soles), luego de la conformidad otorgada al entregable, indicado en el numeral 9.1.
* 30%: S/ 10,500.00 (Diez Mil Quinientos y 00/100 soles), luego de la conformidad otorgada al entregable, indicado en el numeral 9.2.
* 60%: S/ 21,000.00 (Veintiún Mil 00/100 soles), luego de la conformidad otorgada al entregable, indicado en el numeral 9.3.

1. **PENALIDADES**

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x Monto

F x Plazo en días

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40

Para plazos mayores a 60 días F=0.25

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

1. **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El proveedor del presente servicio se compromete y obliga a no difundir a terceros la información obtenida, bajo responsabilidad de las acciones legales pertinentes por parte de la entidad, en caso suceda lo contrario.

Toda la información y/o documentación generada como parte del servicio será de propiedad exclusiva de la entidad, no pudiendo el consultor (a) utilizarla fuera del presente servicio.

1. **CLAUSULA DE ANTICORRUPCION**

El proveedor/contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

Asimismo, el proveedor/contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el proveedor/contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

1. **AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**

Este servicio será afectado a la fuente de financiamiento recursos ordinarios, componente 3 y subcomponente 3.2. Gestión del Conocimiento, actividad 3.2.1.1 Desarrollo de estudios y levantamiento de información.